

Acta N° 15-21
Municipalidad de Dolores, Copán a los un (01) días del mes de julio del año 2021, Sesión Ordinaria de este día presidió el Sr. Vicealcalde el profesor Nefelí Arnaldo Chavez en ausencia de la Sra. Alcaldesa Carmen Idalmi Ramos; así presentes los señores regidores: José Trabora, Juan Angel Antonio Vásquez, Oscar Asuado, Edmundo Chavez, Digna Marlen Gonzales Garcia, José Antonio Perez, tomo ante la Secretaría Municipal que da fe se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda de este día que a continuación se detalla: 1- Comprobación del Quorum. 2- Apertura de la Sesión 3- invocación a Dios. 4- lectura de la agenda. 5- lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6- lectura de Correspondencia y Solicitudes. 7- Informes. 8- acuerdos. 9- Cierre de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= Se dio por iniciada la Sesión siendo las 9:40 de la mañana por el Sr. Vice alcalde quien manifiesta que vice calder fue autorizado para sesionar este día, por la Sra. alcaldesa; Misma que se incorporó a las 11:30 a.m., retirándose de la misma 40 minutos después. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida ampliamente fue aprobada con observación al punto 7-2 en el cual la Corporación municipal por unanimidad en lo que a la socialización de brigada medica realizada por el 120 batallón se refiere no ratifica su aprobación por no haber sido consultados en el monto de los fondos a ejecutarse en dicha actividad; así mismo por haberse socializado en ausencia de la Secretaría municipal. - dicho punto se escribió de acuerdo a lo ordenado por la Sra. alcaldesa municipal. 6= No hubo lectura de Correspondencia y Solicitudes. 7= La Sra. alcaldesa informo a los señores regidores que se le comunico de Banco de Occidente de un embargo a las cuentas bancarias que maneja la Municipalidad en banco de occi

Municipalidad de Dolores, Copán



denle, las que describo así: Cuenta N° 21-101-042393-0 el valor de L. 221,543.75 a la cuenta N° 11-101-004011-2, el valor de L. 886,175.00 para un total de embarco L. 1,107,718.75. Mencionar que dicho embarco fue ejecutado posiblemente por el abogado apoderado del Sr. Elvis Napoleón Hidon. A lo informado por la Sra. Alcaldesa la Corporación municipal por unanimidad manifiesta estar en contra no se responsabiliza al pago de costas de dicho embarco; Considerando lo sucedido como negligencia administrativa en vista de no cumplir con lo aprobado en acta N° 21, de fecha martes 01 de Septiembre 2020, específicamente en el punto 6.1.

7-7= El Sr. Vice alcalde en su condición de Unidad Municipal de administración municipal UMAP informa que se notificó a SETEM de evaluación del desempeño intermedio a 10 técnicos municipales, a cada uno de los miembros que integran la comisión de seguimiento y a cada técnico Municipal para efecto. 8= La Sra. Alcaldesa amparada al artículo 181 del Reglamento de la ley de municipalidades sometió a consideración y aprobación de la Corporación municipal modificación presupuestaria por el valor de L. 19,000.00 por concepto de pago de proyecto mejoramiento de vivienda a 6 familias, financiando de fondos propios a inversión. Lo cual después de ser discutido fue aprobado por mayoría de votos, dejando responsabilidad a la parte administrativa en respaldos de lo ejecutado.

Tiempo entre objeto del gasto.

Exp. 195

Debito

Fecha	Concepto	Código	Valor
5-7-2021	Tiempo entre objeto del gasto proyecto mantenimiento de calles no pavimentadas en todo el municipio.	1500 001 000 001 4711015-03-01	19,000.00
Total de debito.			19,000.00

Credito

Fecha	Concepto	Código	Valor
5-7-2021	Proyecto mejoramiento de vivienda a personas de escasos recursos econo		

miras (zin, aluzinc, caralita,
cemento, etc.)

12 05 001 000 001 36720 15-013-01 19,000.00

Total de crédito. 19,000.00-

La Sra. Digna Helen Gonzalez en su condición de regidora manifiesta -
estar en contra del movimiento presupuestario aprobado por L. 19,000.00
por desconocer de dicha ejecución, igualmente el Sr. regidor Juan An-
gel Vasquez manifiesta estar en contra a dicho movimiento, por dese-
char la ejecución de presupuesto en mejoramiento de vivienda.

No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo
las 12:35 del día.

Digna Gonzalez

Jose A

Acta N° 16-21

Municipalidad de Dolores, Copán 16 de julio del año 2021, Sesión or-
dinaria de este día presidió la Sra. alcaldesa municipal Carmen Idalmi
Ramos con presencia de Prof. Nefelí Amparo Chavez Vice alcalde.
Regidores Señores José Tabara, Juan Angel Antonio Vasquez, Oscar
Osvaldo Barahona Chavez, Digna Helen Gonzalez Garcia, José Anto-
nio Perez y Secretaria Municipal que da fe se procedió a tratar la
agenda siguiente: 1- Comprobación del Quorum, apertura de la Sesión
3- invocación a Dios, 4- lectura de la agenda, 5- lectura, discusión
aprobación y firma del acta anterior, 6- lectura de correspondencia y
Solicitudes, 7- informes, 8- acuerdos, 9- cierre de la sesión 1= Se
comprobó el Quorum 2= La Sra. alcaldesa dio por iniciada la sesión
siendo las 9:50 am. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio
lectura a la agenda la cual fue aprobada sin objeción alguna. 5=
Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida, apro-
bada y firmada sin objeción alguna. 6= Se conto con participación
de representante legal Lic. Carlos Alberto Mender y técnicos de
la empresa de Internet inversiones tecnológicas educativas Ne-
ndee los que coordinaron en el pleno de la Corporación Muni

Municipalidad de Dolores,



la instalación de antena en predio municipal localización en la parte alta de la loma libre municipal, que según instalación es la zona permisible para presentar los servicios telefonía al sector urbano, así mismo solicita el permiso de operación que corresponde. Ante lo expuesto la Corporación municipal analizando ampliamente en vista de no contar con una tabla de valores que determine el cobro para tal utilidad o terrenos e instalación de antenas, solicita a tal empresa la instalación de internet a dos centros educativos, es decir al Centro Básico Cultural y al Instituto Octavio Medina. 6-1 = Se recibió solicitud de la Comunidad San Antonio en la que solicita aporte económico de L. 10,000.00 para callejón ubicado en el barrio el campo con medidas de 4 metros con 15 pulgadas por los rumbos norte y sur y 30 metros por los rumbos este y oeste, lo que beneficiará el acceso a 4 familias, Walberto Chacon, Ines Hernández, Filiberto Chacon y Manuel Chacon. La Corporación municipal después de analizar ampliamente y a fines de apoyar a la familias solicitantes y en vista de ser de escasos recursos económicos aprobó apoyarles con L. 5,000.00. los que serán respaldados con documento provisional de compra, en vista de existir escritura dado que dicho terreno es de empresa campesina N° 3. 6-2 = Juan Antonio Castellanos jefe de control tributario socializo mediante decreto N° 001-21, emitido en el diario oficial la orden con fecha 23 de junio 2021 el aumento de cobro por mes de billar a partir del mes de julio 2021, será de 324.75 teniendo un incremento de L. 12.53, siendo el valor anterior por L. 212.23. Solicito apertura para permiso de repostería ya que no lo contempla el plan de arbitrios 2021, lo que disuelto fue aprobado por L. 500.00. el mismo pasa a formar parte del plan de arbitrios 2021-2022, sigue informando que el seguimiento de desmembración individual solicitado por la empresa Campecina Dolores N° 4 no se a llevado a cabo ya que no han pagado el impuesto correspondiente el cual a la fecha son L. 9,483.82. 6-3 = Se recibió solicitud de dominio pleno presentado por los señores Carlos

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0261

Maria Mejia con n° de identidad n° 0407-1939-00031
 Cesar Sanchez Mejia Vasquez con n° de identidad 0407-1991-00030 pro
 do ubicado en el B° San Francisco, tambien Gloria Argentina Vasquez
 con n° de identidad 0407-1970-00113 pueblo ubicado en el B° el calvario
 con n° de identidad 0407-1982-00131 de
 un pueblo ubicado en el B° el calvario a los cuales se les da el
 tramite correspondiente segun acuerdo de la corporación municipal. 7 =
 con Maria Toledo Tesorera municipal presento a la corporación municipal
 la estabilización de saldos del mes de mayo año 2021

Descripción	particular	Fondo general
Efectivo en caja al 31 de abril 2021		
Saldo inicial		1,045,441.89
Efectivo en caja al 31 de abril 2021		
Banparis cto de ahorro N° 21-015-000445-2 transf.	418,300.85	
Banparis cto de ahorro fhis infraestructura 21-015-00083		
0-0	-	
Banparis cto de ahorro N° C.R.P. 21-015-001034-7	0.01	
Banparis cto de cheques N° 01-015-000054-3 chaquera	0.01	
Banco de occidente cuenta de ahorro N° 21-101-042393-0	121,180.08	
Banco de occidente cto de cheque N° 11-101-004011-2 CUT	499,960.94	
INGRESOS		2,834,310.87
Ingreso segun recibos emitidos en el SIMAFI del mes de mayo.	196,746.94	
Transferencias mes de enero y febrero 2021	2,635,771.03	
intereses bancarios	1,192.91	
Total disponible		3,819,752.76
EGRESOS		2,061,814.52
Egresos segun ordenes de pago.	2,062,426.10	
quitos bancarios	5,381.82	
Saldo siguiente		1,811,938.24
Situación del saldo al 31 de mayo del año 2021		
Saldo inicial		1,811,938.24
Efectivo en caja al 31 de mayo 2021	2,105.92	
Banparis cto. de ahorro N° 21-015-000445-2 transf.	505,118.98	
Banparis cto de ahorro fhis infraestructura 21-015-000830-	-	

Municipalidad de Dolores,



Banco de ahorro N° E.R.P. 21-015-001034-7 0.01

Banco de ahorro N° 01-015-000054-3 cheque 0.01

Banco de occidente cta de ahorro N° 21-101-042398-

0 322,219.08

Banco de occidente cuenta de cheques N° 11-

101-004011-2 CUT. 982,494.24

7-1 = Yun Meliza Toledo leonora municipal presento ante la Corporación municipal estabilización de saldos al mes de junio 2021

Descripción inicial Fondo general

Saldos inicial 1,811,938.24

Efectivo en caja al 31 de junio 2021 2,105.92

Banco de ahorro N° 21-015-000445-2 transf. 505,118.98

Banco de ahorro fhis infraestructura 21-015-000830-0 -

Banco de ahorro N° E.R.P. 21-015-001034-7 0.01

Banco de cheques N° 01-015-000054-3) cheque banco 0.01

Banco de occidente cta de ahorro N° 21-101-042398-0 322,219.08

Banco de occidente cuenta de cheque N° 11-101004011-2 CUT 982,494.24

INGRESOS 1,369,878.65

Ingresos según recibos emitidos en el SIMAFI del mes de junio 49,764.81

Transferencia del mes de marzo 2021 1,317,885.51

Embargo donación COVID-19 Guerra Honduras marzo 21 Embargo

Devolución de ch por firma incompleta. Matrícula de vehículos automotores

Intereses Bancarios

Total disponible 2,228.33

Egresos. 3,181,816.89

Egresos según ordenes de pago 2,408,154.13

Embargo de la cuenta de propios 2,183,572.77

221,543.75

Municipalidad de Dolores, Copán



Saldo bancario	3,027.61	
Saldo Siquiaple		773,662.76
Situación del Saldo al 31 de junio 2021		
Saldo inicial		773,662.76
Efectivo en caja al 31 de junio 2021		
Banparis cta. de ahorro N° 21-075-000445-2 transf.	441,583.29	
Banparis cta de ahorro fhis infraestructura 21-075-000830-0	-	
Banparis cta de ahorro N° E.R.P. 21-075-001034-7	0.01	
Banparis cta de cheques N° 01-075-000054-3 cheq uera bolsón.	0.01	
Banco de occidente cta de ahorro N° 21-101-04 2393-0	123,197.98	
Banco de occidente cta de cheques N° 11-101- 004011-2 CUT.	208,881.47.	

7-2= Odalys Viyanara Perez Contadora Municipal presento a la Corporación municipal el estado de situación financiera del ejercicio al 30 de junio 2021.

Cuenta Contable	Ejercicio 2021	
	Subtotal	Total
Activo 1000		
1100 Activo Corriente		
1110 efectivo y equivalente		1,881,030.76
1112 Bonos	1,881,030.76	
Total activo corriente		1,881,030.76
1200 Activo no corriente		
1230 propiedad, planta y equipo no concesionado		2,831,248.39
1231 Tierras y terrenos	493,000.00.	
1232 Edificios	2,338,248.39	
1240 Maquinaria y equipo		986,396.84
1241 equipos de oficina	366,032.85	
1244 equipo de transporte	572,451.99	
1246 equipos de comunicación	18,450.00.	
1247 equipos de informática	29,462.00	
1260 otros bienes		800.00
1265 herramientas mayores	800.00	

Municipalidad de Dolores Copán



1280 Construcciones

1281 Construcciones y mejoras de bienes de dominio privado.

8,582,715.76

1282 Construcciones y mejoras en bienes de dominio público.

4,495,643.71

Total activo no corriente

16,896,804.70

Total activo

18,777,835.46

2000 Pasivo

2100 Pasivo corriente

2110 Cuentas por pagar

69,000.00

2111 Cuentas por pagar

69,000.00

Total pasivo corriente

69,000.00

Total pasivo

69,000.00

3000 Patrimonio

3100 Hacienda pública

3140 Resultados

18,708,835.46

3141 Resultados acumulados de ejercicios anteriores.

15,114,682.97

3142 Resultados del ejercicio

3,574,152.49

Total patrimonio

18,708,835.46

Total pasivo y patrimonio

18,777,835.46

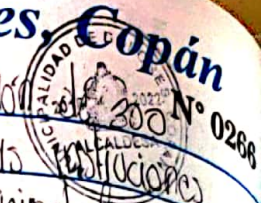
7-3= Se conoció informe de la unidad de proyectos Darlan Díaz en el que detalla lo siguiente: a)- que hizo inspección de la cerca perimetral parte baja de esta institución Municipal frente a la casa del Sr. Encarlo Lemos, así el sellado de tanque para almacenamiento de agua. Lo que tiene un presupuesto de L. 8,962.00 b)- Sigue informando que de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Orlando Lopez de la Com. de Agua Buena se hizo la supervisión y elaboración de presupuesto para apoyo en la construcción de su vivienda lo que tiene un costo de L. 18,145.00. 7-4= Se recibió informe de fecha 21 de junio del año 2021 presentada por el jefe de catastro municipal Víctor Danilo Guerra Chavez Municipal de Justicia, por lo cual manifiesta que se constituyó en el barrio el Calvario Dolores, Copán y se procedió a remedir el Solar solicitado por Juan José Toledo

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0265

Gonzalez el cual mide y Colinda de la manera siguiente:
del punto cero al punto uno rumbo por oeste mide 33.90 me-
tros con Juan José Toledo Gonzalez y Pedro Adonay Murcia Chaver,
del punto uno al punto dos rumbo por este mide 9.50 metros
Calle por medio con Milagro Yamilet Gutierrez Toledo, del punto dos
al punto tres rumbo sureste mide 29.90 metros con Denis Franklin
Gutierrez Toledo y Maria Emisenda Galvez Ramos, del punto tres
al punto cero rumbo sur oeste mide 7.40 metros Calle por medio
con Norma Isabel Perez. Haciendo un total de 532.08 metros cuadr-
ados, Valor catastral L. 15,962.4, 10% del valor catastral L. 1596.24
por el lugar que ocupa el Solar de preferencia y está situado dentro
del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendi-
endo dicho Solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual
soy del parecer por que se resuelva favorablemente su solicitud y en
consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando
la honorable Corporación municipal haya aprobado y cuando el peticio-
nario haya pagado el impuesto de tarifa al cual deberá ser tarado por
la municipalidad con las leyes vigentes y esta Corporación municipal au-
da resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra.
Arborea para que en nombre de la corporación municipal otorgue y fir-
me la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del
interesado que se comprueba que este a pagado según valor catastral.
7-5= Sindy Hernandez encargada de la oficina de la mujer expuso el
gasto de actividad realizada en el marco de la agenda Maestra 24 de ju-
nio para lo cual se atendieron 34 mujeres proporcionando ultrasonidos
por un costo de L. 500.00 cada uno siendo la inversión por
L. 17,000.00, así mismo se atendieron 46 mujeres en la toma
de muestra de citología por un costo de L. 70.00 cada una, siendo
la inversión por L. 3,220.00. Costos que ascendieron a L. 20,220.00
destinados al 5% de la mujer. 7-6= El Sr. Vice alcalde en caracter
de UNAP informo la reprogramación de la evaluación a personal muni-
cipal para las fechas 27 y 28 del corriente mes. 7-7= La Sra.
Arborea informo que viajó a la ciudad de Tegucigalpa a la SEDIO
a hacer entrega de liquidación de 3 programas de gobierno tales
como adulto mayor, discapacidad, y mujeres jóvenes para lo
cual se está gestionando seguir con dichos programas, sigue

Municipalidad de Dolores, Copán



informando la gestión a INSEP para pavimentación
metros a 2° el colutorio. 8 = Cumpliendo con las
de Gobernación y Justicia la Sra. Alcaldesa Municipal Carmen
Iodalmi Ramos someto a consideración y aprobación de la hono-
rable Corporación municipal el informe de Rendición de Cuen-
tas L. 72 en sus 14 formas acumuladas correspondiente al
Segundo trimestre del año 2021 así:

A - Efectivo y Banco

Saldo al inicial del periodo: trescientos once mil treinta y
cinco lempiras con nueve centavos L. 311,235.09.

Entrada de efectivo del periodo: diez millones doscientos
treinta y tres mil seiscientos cuarenta lempiras con cincuenta
y dos centavos. L. 10,233,740.52.

Disponible total: diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil
novecientos sesenta y cinco lempiras con sesenta y un centavos
L. 10,544,975.61.

pagos del periodo: ocho millones seiscientos sesenta y tres mil
novecientos cuarenta y cuatro lempiras con ochenta y cinco cen-
tos L. 8,663,944.85.

Saldo al final del ejercicio: un millón ochocientos ochenta y un
mil treinta lempiras con sesenta y seis centavos. L. 1,881,030.76.

B - Existencia en cargo

L. 0.00

C - Saldo de banco según constancias

Sumatoria: ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un lempiras con sesenta y seis centavos. L. 853,451.76

D. Conciliación Bancaria Consolidada.

(+) Notas de crédito: Catorce mil ochocientos sesenta y ocho
lempiras con treinta y seis centavos L. 14,878.36.

(-) Notas de débito: Un millón ^{ochenta} veintidos mil doscientos
cuarenta y seis lempiras con treinta y seis centavos L. 1,122,246.36.

(-) cheques emitidos y no cobrados: Setenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve lempiras exactos. L. 78,789.00.

Saldo consolidados del periodo: Setecientos sesenta y tres mil Seiscientos sesenta y dos lempiras con sesenta y

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0267

Seis contavos. L. 773, 665. 76. La honorable corporación municipal después de analizar ampliamente por unanimidad aprobó la rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas correspondientes al Segundo trimestre 2021. 8-1= Jun Melina Toledo tesorera municipal presentó a la corporación municipal el siguiente informe, Inm estado de cuenta físico y financiero de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia del Segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2021. La honorable corporación municipal después de discutir ampliamente aprobó en todas y cada una de sus partes el informe de cuenta físico y financiero y de los proyectos ejecutados en el Segundo trimestre año 2021 as:

Descripción	propios	otros	transf.	Total.
Saldo al inicio del trms.	50,927.21	0.00	362,162.80	311,235.09
Ingresos recibidos en el trms.	646,056.92	403,339.00	9,184,344.60	10,233,740.52
Total disponible	595,129.71	403,339.00	9,546,506.90	10,544,975.61

Menos gastos ejecutados en el trimestre.

Descripción	propios	otros	transferencia	Total
Funcionamiento	241,750.28	0.00	1,827,719.66	2,069,469.94
Inversión	49,978.57	0.00	6,544,496.34	6,594,474.91
Total ejecutado	291,728.85	0.00	8,372,216.00	8,663,944.85

Saldo al final del trimestre

Descripción	propios	otros	Transferencia.
Saldo según libro	303,400.86	403,339.00	1,881,030.76

8-2= Jun Melina Toledo tesorera municipal expuso ante la corporación municipal el dictamen correspondiente al presupuesto del año 2021 emitido por la Dirección General de fortalecimiento municipal de las observaciones y recomendaciones en dicho trimestre. La honorable corporación municipal habiendo conocido y discutido ampliamente aprobó las respuestas en todas y cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas.

8-3= La honorable corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al presupuesto municipal 2021 aprobó modificación presupuestaria por el valor de L. 100,000.00. Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 179.

Debito.

Municipalidad de Dolores



Fecha	Concepto	Código	
19-7-2021	Gasolina	01.00.000.005.000	35610 11-001-01
19-7-2021	Infraestructura	15.00.002.000.001	42110 11-001-01
	Total de debito		100,000.00.

Fecha	Concepto	Código	Valor
19-7-2021	Proyecto mejoramiento de vivienda a personas de escasos recursos económicos (sin aluzin, canchales, cemento, etc.)	12.05.001.000.001	36930 15-013-01
	Total Credito		19,000.00.

Fecha	Concepto	Código	Valor
19-7-2021	Todos por la paz	13.01.000.001.000	55110 11-001-01
	Total credito		100,000.00.

8-4 = La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidos en el Dictamen corres pondiente al presupuesto 2021 aprueba modificación presupuestaria por el valor de L. 52,864.49 por concepto de asignación del 5% de Vida mejor para emergencia covid-19
 Típicos entre objeto del gasto.

Exp. 196
 Debito

Fecha	Concepto	Código	Valor
19-7-2021	Niñez y juventud	12.03.000.001.000	54200 11-001-01
19-7-2021	Vivienda	12.05.001.000.001	36930 11-001-01
19-7-2021	Educación	12.02.000.001.000	55110 11-001-01
	Total de debito		52,864.49

Fecha	Concepto	Código	Valor
19-7-2021	Emergencia covid-19	12.01.000.006.000	55110 11-001-01
	Total credito		52,864.49

8-5 = Jun Meliza Toledo Tesorera municipal expuso ante la Corporación municipal el dictamen correspondiente

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0269

diante al primer trimestre del año 2021 emitido por la dirección general de fortalecimiento municipal de las observaciones y recomendaciones en dicho trimestre. La honorable Corporación municipal habiendo conocido y discutido ampliamente aprobó las respuestas en todas y cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas. 8-6= La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al presupuesto año 2021 emitido por la dirección General de fortalecimiento Municipal aprobó modificación presupuestaria por el valor de L. 52,864.49 por concepto de asignación del 5% de Vida Mejor para la emergencia del Covid-19. Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 199.

Debito

Fecha	Concepto	Código	Valor
20-7-2021	Transf. emergencia covid-19	12.01.000.006.000.55110.11-001-01	52,864.49
	Total debito		52,864.49

Credito

Fecha	Concepto	Código	Valor
20-7-2021	Niñez y juventud	12.03.000.001.000.54200.11-001-01	17,621.49
20-7-2021	Vivienda	12.05.001.000.001.36940.11-001-01	17,621.51
20-7-2021	Educación	12.02.000.001.000.55110.11-001-01	17,621.49
	Total credito		52,864.49

8-7= La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al presupuesto año 2021 emitido por la dirección General de fortalecimiento Municipal aprobó modificación presupuestaria por el valor de L. 317,186.99 por concepto de asignación del 5% de Vida Mejor para la emergencia Covid-19 presupuesto 2021. Traspaso entre objeto del gasto.

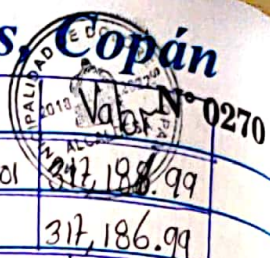
Exp. 200.

Debito

Fecha	Concepto	Código	Valor
20-7-2021	Niñez y juventud	12.03.000.001.000.54200.11-001-01	105,728.99
20-7-2021	Vivienda	12.05.001.000.001.36940.11-001-01	105,729.01
20-7-2021	Educación	12.02.000.001.000.55110.11-001-01	105,728.99
	Total debito		317,186.99

Credito

Municipalidad de Dolores, Copán



Fecha	Concepto	Código	
20-7-2021	Transf. Emergencia mud-19	12.01.000.006.000.55110.11-001-01	317,186.99
		Total Crédito	317,186.99

8-8 = La honorable Corporación Municipal acuerda aprobar el Cierre Contable al 30 de junio año 2021. 8-9 = La honorable Corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le otorga por unanimidad aprobó conceder permiso de operación a la empresa de internet Innovaciones educativas tecnológicas Mendel a instalación de antena en terreno municipal "parte alta de la loma municipal" mediante la firma de convenio indefinido comprometiéndose dicha empresa a instalar de manera gratuita el internet al Instituto Octavio Medina del casco urbano en vista de que no se hará cobro alguno por hacer uso de terreno para instalación de antena, para efecto se hará levantamiento de medidas por la unidad de catastro e inspecciones por la unidad ambiental. 8-10 = La honorable Corporación municipal de este término municipal, Considerando que: la ley de municipalidades en su artículo 59 establece el nombramiento del Comisionado Municipal, ejerciendo el cargo por dos (2) años. Considerando: Que en fecha 15 de agosto del año 2019 bajo juramento fue nombrado por la Corporación municipal al Sr. Yeri Esau portillo Reyes como Comisionado municipal. Considerando: Que en fecha 04 de mayo, específicamente en el acta N° 21, punto 6-5 el Sr. Yeri portillo renunció a su cargo. Considerando: Que dado a la crisis sanitaria por la que está atravesando la población entera por la pandemia de la COVID-19 se hace imposible realizar cabildos abiertos para el proceso de nombramiento de un nuevo comisionado municipal y la población en su mayoría no tienen las facilidades económicas y tecnológicas para efectos de realizar cabildo abierto Virtual. Considerando: Que mediante decreto N° 154-2020 publicado en el diario oficial la gaceta el 11 de enero 2021, artículo 3, el Soberano Congreso Nacional Decretó en los casos en que, a la entera en vigencia de este decreto, haya cesado en el cargo el Comisionado Municipal de transitoria, por haber transcurrido en el periodo para el que fue electo; Se autoriza a la Corporación Municipal

para que, administrativamente y de manera interna, nombre un
comisionado municipal de transparencia que ejercera sus funciones
hasta que se den las condiciones necesarias para la realización
de los trabajos abiertos. Considerando: Que en el presente año se
celebra la elección de autoridades Nacionales, departamentales y munici-
pales, por ende corresponde a las autoridades locales dar inicio al
proceso de transición y traspaso en el que con el fin de garantizar
la transparencia municipal, es necesaria la figura de un comisionado
municipal por lo tanto acuerda: Notificar la propuesta al cargo
de mención a la Lic. Norma Leticia Madrid en vista a los
conocimientos como miembro de la Comisión Ciudadana de Transf-
erencia en temas de transparencia, propuesta que de ser aceptada será
firmada el día lunes 02 de agosto en sesión próxima.

8.- La honorable Corporación municipal de este término municipal lo
resuelve: Que se ha convocado a la población hondureña a participar
en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes
de noviembre del presente año, para elegir autoridades Nacionales, dep-
artamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los pr-
ximos cuatro años siguientes a partir del 25 de enero del año 20
12. Considerando: Que la ley de municipalidades en su artículo 67
recomienda al Capítulo XIII (Decreto 143-2009) establece la obligación
de institucionalizar un proceso de transición y traspaso de los gobiernos
locales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el
trabajo ciudadano, transparente y participativo, de los bienes y respon-
sabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpe-
cer la gestión y desarrollo municipal. Considerando: Que el gobierno muni-
cipal, en atención a las responsabilidades emanadas de la voluntad po-
pular, debe prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autori-
dades de los bienes, valores e información inherente a la gestión mu-
nicipal. Considerando: Que es necesario que las nuevas autoridades
del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consi-
derando de sus responsabilidades y conocimientos de los asuntos, prog-
ramas y proyectos que han sido tratados y aprobados por la Corporación
municipal en funciones. Por tanto, en uso de las facultades de
que está investida la Corporación municipal y en aplicación a los
artículos 12, 14 y 25 de la ley de municipalidades Vigente.

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0272

Acuerda: Primero: Declarar el periodo comprendido entre el 25 de octubre al 25 de noviembre, como periodo transición y traspaso de gobiernos municipales. Segundo: Instaurar al alcalde municipal para que de inmediato proceda a conformar la Comisión de transición y traspaso, con esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal para efectos legales, para lo cual deberá preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto. Tercero: Autorizar al alcalde municipal para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal. Cuarto: Reiterar a los candidatos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a alcaldes de la situación de la municipalidad.

Quinto: Con el fin de garantizar la transparencia municipal.

Sexto: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para los gastos que demandan el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la Corporación del periodo 2022 - 2026 las actividades relacionadas a la Ceremonia de traspaso de mando están a cargo de la Comisión de transición y traspaso, que será presidida por el alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67C de la ley de municipalidades. Séptimo: publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación cumplase... 8-12-

La honorable Corporación municipal aprobó la legalización de predio donde se encuentra ubicado el Instituto Celso Medina B° el siglo, área urbana. 9: No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 1:45. P.M.

Enmienda: Los valores escritos en el folio 0268 específicamente del crédito con el valor de L. 19,000.00. no vale. Valen los valores del crédito por el valor de L. 100,000.00 a todos por la paz doy fé.

Digna Gonzalez